

Churcampa, 27 de abril de 2022.

OFICIO MÚLTIPLE N° 043 -2022- GOB.REG.HVCA/GRDS-DREH/D-UGEL-CH.

SEÑOR : DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA EBR Y MODALIDADES EBE Y EBA Churcampa. -

ASUNTO : COMUNICO PAUTAS Y CRONOGRAMA PARA LA REDISTRIBUCIÓN LOCAL DE MATERIALES EDUCATIVOS DOTACIÓN 2022

OFICIO MULTIPLE N° 0026-2022-MINEDU/VMGP-DIGERE.

REFERENCIA :

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial a nombre de los trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local de Churcampa y el mío propio; el motivo del presente es para poner de su conocimiento el cronograma para la redistribución local de materiales educativos dotación 2022, así como las acciones que deberán ejecutar las IIEE dentro de las fechas establecidas, las mismas que se detallan en el siguiente cuadro:

N°	ACCIONES A CARGO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	FECHA
01	El director en coordinación con los docentes de área o grado, luego de haber concluido la asignación de materiales a los estudiantes y docentes, realiza el análisis de material educativo faltante o excedente considerando los materiales provistos por la UGEL.	Hasta el 03 de mayo
02	Mediante mesa de partes (Virtual o físico) de la UGEL Churcampa remite oficio la cantidad de material faltante o comunicando la cantidad de material excedente (Anexo 1), adjuntando la nómina de matrícula de ser el caso.	Hasta el 06 de mayo
03	En caso que la IE cuente con material excedente, coordinará con la UGEL, el recojo o entrega del material educativo, de manera que permita que estos excedentes puedan ser distribuidos dentro de los plazos a otras IIEE con déficit.	Hasta el 10 de mayo
04	El director de la Institución Educativa recibe el material solicitado, verifica la cantidad recibida y firma el PECOSA en señal de conformidad.	Hasta el 17 de junio
05	La Comisión de Gestión de Condiciones Operativas de la Institución Educativa, distribuye el material educativo recibido a estudiantes y docentes, de corresponder.	Hasta el 24 de junio
06	El director de la Institución Educativa, registra la recepción y asignación del material educativo en el Módulo de Materiales SIAGIE.	Hasta el 22 de julio

En tal sentido, se hace necesario que las Instituciones Educativas cumplan con implementar las acciones contenidas en la tabla a fin de asegurar la entrega oportuna y efectiva de los materiales educativos a los beneficiarios, así como, el registro de dicha entrega en el Módulo de materiales de SIAGIE.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Es propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Prof. Raul Vidal Porras
 DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I
 UGEL - CHURCAMPÁ

ANEXO 1

GRADO/ AÑOS	N° ESTUDIANTES MATRICULADOS	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	N° PECOSA	N° DE MATERIAL RECEPCIONADO	N° DE MATERIAL FALTANTE	N° DE MATERIAL EXCEDENTE
1º	20	Cuaderno de trabajo - Comunicación - quechua chanka	308	17	3	-